



GEX: 4423/2021

Procedimiento de licitación: LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE CONTRATO DE SERVICIO DE CATERING DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA).

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE SOBRES

En Castro del Río a 14/07/2021, siendo las 11:00 horas en primera convocatoria, se constituyó, en acto público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala, para proceder a la apertura de sobres del proceso de licitación contratación del **Contrato de servicio de catering del centro de educación infantil de Castro del Río (CÓRDOBA).**

Presidenta: María de los Ángeles Luque Millán

Vocal asesoramiento jurídico: Ángela Garrido Fernández, Vicesecretaria General del Ayuntamiento o persona en quien delegue

Vocal interventor: Lázaro Bello Jiménez, Interventor General del Ayuntamiento o persona en quien delegue

Vocal : Antonio José Millán Elías Arquitecto Técnico Municipal o persona en quien delegue

Vocal: Ana Rosa Ruz Carpio, Segunda Teniente de Alcalde

Secretario: Domingo Poyato Cubero Auxiliar administrativo del Ayuntamiento o persona en quien delegue

Antes de dar comienzo a la sesión la Sra Vicesecretaria del Ayuntamiento informa al resto de miembros de la mesa de contratación de Resolución de medida cautelar 127/2021 adoptada con fecha 01/07/2021 por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía suspendiendo el procedimiento de adjudicación del contrato denominado “Servicios de Limpieza Viaria del Municipio de Castro del Río” Expte Gex 3766/2021.

A continuación se procede por la mesa a descifrar y abrir el sobre de la documentación A de la licitación del Contrato de servicio de catering del centro de educación infantil de Castro del Río (CÓRDOBA).

En primer lugar, se procedió a la apertura del sobre A, documentación administrativa. Conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares se exigía:

El “SOBRE A: DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA” contendrá la siguiente documentación:

2.2.5.1. SOBRE Nº UNO. TÍTULO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

CONTENIDO:

1º.DATOS DEL LICITADOR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Código seguro de verificación (CSV):

3127 8149 2BFE 8A6C F0EC



(3127)81492BFE8A6CF0EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 14/7/2021

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 14/7/2021

Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 14/7/2021

...y 3 más



(Se hará constar al menos un CIF o NIF al que dirigir las notificaciones telemáticas para su acceso mediante certificado electrónico de representante o certificado personal respectivamente).

2º.DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACION (DEUC).

Cumplimentado conforme a las indicaciones contenidas en el Anexo III, firmado por el licitador o su representante. En el caso de licitación por lotes con diferentes requisitos de solvencia y capacidad, deberá presentarse tantas declaraciones como lotes en los que participa, debidamente firmadas.

3º.COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS

(UTE), EN SU CASO. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse normalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

4º.DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA GARANTÍA PROVISIONAL, Si se exige garantía provisional conforme al apartado M del cuadro-resumen, ésta se presentará en alguna de las formas previstas en el artículo 108 LCSP y se presentará de la siguiente forma:

- Cuando se trate de garantías en efectivo, se depositará en la Caja de Depósitos del Ayuntamiento, debiendo entonces incluir en el “sobre nº UNO” el correspondiente resguardo que acredite dicho depósito.
- Cuando se trate de certificados de inmovilización de valores anotados, de avales o de certificados de seguro de caución, ante el órgano de contratación, mediante su incorporación al “sobre nº UNO”.

En el caso de UTE las garantías provisionales podrán constituirse por una o varias de las empresas participantes siempre que en conjunto se alcance la cuantía requerida en el apartado M del cuadro-resumen y se garantice solidariamente a todos los integrantes de la unión temporal.

5º.DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL, conforme al modelo que se acompaña como Anexo IV.

En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido.

6º.ESPECIALIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN QUE HAN DE PRESENTAR LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS.

Los empresarios extranjeros deberán presentar además de la documentación señalada anteriormente, la documentación específica que a continuación se detalla.

Código seguro de verificación (CSV):

3127 8149 2BFE 8A6C F0EC



(3127)81492BFE8A6CF0EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtrvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 14/7/2021

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 14/7/2021

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 14/7/2021

...y 3 más



Todas las empresas no españolas deben aportar:

- *Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, renunciando en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante (artículo 140.1 f. LCSP).*

Las empresas de Estados que no sean miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán aportar:

- *Informe que acredite la capacidad de obrar expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.*

- *Informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68 LCSP. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio.*

Comprobación de la veracidad de las declaraciones responsables.

Los servicios del órgano de contratación o la Mesa de contratación podrán, en cualquier momento, solicitar la justificación documental del cumplimiento de las condiciones sobre las que los licitadores hubieran declarado responsablemente su cumplimiento.

El licitador deberá presentar la documentación requerida en el plazo concedido, con un máximo de cinco días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y será excluido del procedimiento.

Se abre el sobre A de la única empresa que se presenta

José Zamora Carretero con DNI 30468479B

Se hace un receso para verificar que se ha entregado toda la documentación necesaria.

Tras un receso de 10 minutos se vuelve a reunir la mesa de contratación admitiendo la documentación presentada y procediendo a abrir el sobre B de criterios evaluables mediante juicios de valor. Esta documentación se da traslado a Doña Francisca Villatoro Millán como órgano asesor de la misma.

Antes de dar por concluido el acto procedemos a abrir el requerimiento efectuado a la empresa **CONSTRUCCIONES ARANDA VERA Y ERENCIA S.L.L.** CON CIF b14593933 respecto a la licitación GEX 3744/2021 **CONSTRUCCIÓN DE ZONA CAMPING Y BUNGALOWS EN COMPLEJO DEPORTIVO VIRGEN**

Código seguro de verificación (CSV):

3127 8149 2BFE 8A6C F0EC



(3127)81492BFE8A6CF0EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 14/7/2021

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 14/7/2021

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 14/7/2021

...y 3 más



DE LA SALUD, CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA) que presentó la documentación el día 02/07/2021 a través de la plataforma de contratación del estado. Así mismo se procede a la apertura de la documentación presentada como contestación al requerimiento efectuado por la empresa LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L. con CIF B56009525 respecto al expediente GEX 3826/2021 **LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**; que presentó la documentación el día 12/07/2021 a través de la plataforma de contratación del estado.

Se hace un receso para verificar la documentación presentada, reuniéndose de nuevo la mesa a las 14h

Por parte de la empresa **CONSTRUCCIONES Aranda Vera y Erenia S.L.L.** con CIF b14593933 respecto a la licitación GEX 3744/2021 **CONSTRUCCIÓN DE ZONA CAMPING Y BUNGALOWS EN COMPLEJO DEPORTIVO VIRGEN DE LA SALUD, CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)** Según el PCAP en su cláusula vigésimo quinta del pliego:

a) *Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. La ratio entre activo y pasivo podrá tenerse en cuenta si el poder adjudicador especifica en los pliegos de la contratación los métodos y criterios que se utilizarán para valorar este dato.*

Se opta por este método aportando declaración del impuesto de sociedades con un patrimonio neto de 334.958,67 euros

- b) DNI. **Presenta**
- c) Relación de medios técnicos y humanos. Presentada
- d) programa de trabajo. Presentada
- e) estar al corriente de la Agencia Tributaria y con la seguridad social. Presentada
- f) plan de seguridad y salud. Presentada
- g) garantía definitiva. Presentada
- h) impuesto sobre actividades económicas Presentada

Por parte de la empresa LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L. con CIF B56009525 respecto al expediente GEX 3826/2021 **LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**. Según el PCAP en su cláusula **“DECIMOQUINTA.- Condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional.**
Las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera son las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

3127 8149 2BFE 8A6C F0EC



(3127)81492BFE8A6CF0EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 14/7/2021

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 14/7/2021

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 14/7/2021

...y 3 más



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO. 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por todos los medios siguientes:

a) *Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación. Presenta volumen de negocios correspondiente al ejercicio 2019 y justificante de su presentación*

b) *Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000,00 €. Se presenta seguro con Generali con un importe por victima en RC accidentes laborales por importe de 300.000 euros*

Las condiciones mínimas de solvencia técnica o profesional son las siguientes:

a) *Relación de las obras de similares características a las del objeto del presente contrato ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución. Se presenta relación de los siguientes trabajos : Área Santa Ana S.L. para instalación fotovoltaica año 2020, Almazara de Muela S.L. para instalación fotovoltaica año 2019, Arruzafa S.L. para instalación fotovoltaica año 2020, Coopera Solutions S.L. para instalación fotovoltaica año 2020, Agrosol para instalación fotovoltaica año 202, Cruzber para instalación fotovoltaica año 202, Frutas Isabel S.C.A. para instalación fotovoltaica año 2021, Pedro Leiva para instalación fotovoltaica año 2020...*

b) *Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Se entrega*

4.- *Declaración Responsable del licitador, debidamente firmada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 71 de la LCSP. La entrega*

5.- *Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o escrito autorizando al Ayuntamiento de Castro del Río a la obtención de los mismos. Se comprueba*

Código seguro de verificación (CSV):

3127 8149 2BFE 8A6C F0EC



(3127)81492BFE8A6CF0EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtrvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 14/7/2021

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 14/7/2021

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 14/7/2021

...y 3 más



6.- *Constitución de garantía definitiva de conformidad con lo dispuesto en la cláusula decimoséptima.* Presenta aval por importe de 3.510,79 euros

7.- *En su caso, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP.*

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por lo que se propone a la Alcaldía adopte Resolución:

Primero.- Adjudicación a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES ARANDA VERA Y ERENCIA S.L.L.** CON CIF b14593933 respecto a la licitación GEX 3744/2021 **CONSTRUCCIÓN DE ZONA CAMPING Y BUNGALOWS EN COMPLEJO DEPORTIVO VIRGEN DE LA SALUD, CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)**

Segundo.- Adjudicación a favor de la empresa LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L. con CIF B56009525 respecto al expediente GEX 3826/2021 **LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**

Tercero.- Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, en el caso de la licitación GEX 3826/2021 **LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**, el precio y el cumplimiento de criterios sociales.

Cuarto.- En el caso de la licitación GEX 3744/2021 **CONSTRUCCIÓN DE ZONA CAMPING Y BUNGALOWS EN COMPLEJO DEPORTIVO VIRGEN DE LA SALUD, CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)**, al haberse presentado un único licitador no se pueden comparar ofertas que permitan establecer las causas determinantes para la adjudicación del contrato.

Quinto.- Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

Código seguro de verificación (CSV):

3127 8149 2BFE 8A6C F0EC



(3127)81492BFE8A6CF0EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 14/7/2021

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 14/7/2021

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 14/7/2021

...y 3 más



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Gex
2021	337 62219	100.000	Gex 3744/2021 CONSTRUCCIÓN DE ZONA CAMPING Y BUNGALOWS EN COMPLEJO DEPORTIVO VIRGEN DE LA SALUD
2021	425 62316	84.961,08	Gex 3826/2021 GEX 3826/2021 LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA INSTALACIÓN FOTOVOLTÁICA DE AUTOCONSUMO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL,

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Séptimo.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Octavo.- Designar como responsable del contrato a María Dolores Sánchez Jiménez en el caso de la licitación GEX 3744/2021 **CONSTRUCCIÓN DE ZONA CAMPING Y BUNGALOWS EN COMPLEJO DEPORTIVO VIRGEN DE LA SALUD, CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)**

Y a Don Antonio José Millán Elías en la licitación GEX 3826/2021 **LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA INSTALACIÓN FOTOVOLTÁICA DE AUTOCONSUMO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL)**

Noveno.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

Décimo.- Notificar a **CONSTRUCCIONES ARANDA VERA Y ERENCIA S.L.L. CON CIF b14593933**, adjudicatario/s del contrato de GEX 3744/2021 **CONSTRUCCIÓN DE ZONA CAMPING Y BUNGALOWS EN COMPLEJO DEPORTIVO VIRGEN DE LA SALUD, CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)**, la presente Resolución y citarle para la firma.

NOVENO. Notificar a **LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L. con CIF B56009525**, adjudicatario/s del contrato de GEX 3826/2021 **LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA INSTALACIÓN FOTOVOLTÁICA DE AUTOCONSUMO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL)**, la presente Resolución y citarle para la firma.

Undécima.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código seguro de verificación (CSV):

3127 8149 2BFE 8A6C F0EC



(3127)81492BFE8A6CF0EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 14/7/2021

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 14/7/2021

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 14/7/2021

...y 3 más



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO. 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Décimo segunda.- . Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Concluido el acto, por la presidencia de la mesa se levantó la sesión, siendo las 14:19 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

En Castro del Río, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

3127 8149 2BFE 8A6C F0EC



(3127)81492BFE8A6CF0EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 14/7/2021

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 14/7/2021

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 14/7/2021

...y 3 más